

CARGO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
Plaza de Armas N° 112-114- Yurimaguas


"Año de la Conciliación del Mar de "Grau"




RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0004 -2016-MPAA-A

Yurimaguas, 04 ENE. 2016


CONSIDERANDO:



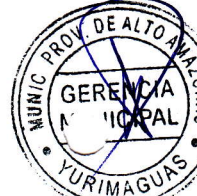
Que, estando a lo Normado en el Artículo N° 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con los Numerales 3.1.1 y 3.1.9 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP y la Ley N° 30372 -Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016, establecen las condiciones para la Designación en cargos de responsabilidad Directiva o de Confianza por decisión de la autoridad competente, en la Administración Pública.



Que, mediante Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, se aprobó la Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, conteniendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), en estrecha relación con la política institucional



Que, siendo necesario cubrir la plaza vacante de **GERENTE DE RENTAS**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, con la finalidad de garantizar el normal ejercicio de las actividades asignadas a esta Comuna.



Que, estando a lo informado por la Unidad de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17) del Artículo N° 20° de la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR en el cargo de Confianza de **GERENTE DE RENTAS**, de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, a la Señora: **PAULA PILAR MOSCOSO NAPURI DE DIAZ**, Nivel Remunerativo F-3, con efectividad a partir del 1° de Enero del 2016.

ARTICULO SEGUNDO.-La mencionado funcionaria comprendido en la presente resolución, al término de su Designación, retornara a su condición laboral adquirida, hasta antes de la referida Designación en la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la Cadena Funcional Programática: 03.003.006.00267- Gestión Administrativa del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ALCALDÍA
Prof. EDNER FUERTA HIDALGO
ALCALDE